



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 40 03 025 2020 00492 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR A EPS MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., con el fin de que informe si la demandada LUZ DEY FORERO HERNÁNDEZ (CC.43.159.782) figura como afiliada en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado y los datos de localización tanto del empleador como del demandado.

Líbrese y envíese oficio por Secretaría con destino el ente requerido y con copia a la apoderada de la parte demandante Catalina García Carvajal, al correo electrónico catalina.garcia@gecaser.com.co

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

NG + T

Firmado Por:

ANGELICA MARIA TORRES LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1be48004f111c2f1f11c9e8919e0908022c65840393933d182d0a0f59fe98a56

Documento generado en 10/06/2021 03:03:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>